


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 271

8 de mayo de 2017

SUMARIO. Pág. 32530

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000009-02

Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León al Proyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos.

32532

PL/000009-03

Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos al Proyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos.

32533

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000022-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe acerca de la situación y actividad



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, del Consejo de Cuentas de Castilla y León. | 32536 |
| CC/000023-01 | |
| Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Empresas Públicas de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León. | 32538 |
| CC/000024-01 | |
| Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Fundaciones de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León. | 32540 |
| 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES | |
| 730. Junta de Portavoces | |
| JP/000004-01 | |
| Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. | 32542 |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES | |
| 820. Personal | |
| OPER/000046-07 | |
| Resolución del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de dos plazas de plantilla del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León (turnos libre y restringido), convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 11 de octubre de 2016, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. | 32544 |



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000009-02

Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León al Proyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de mayo de 2017, ha admitido a trámite la Enmienda al articulado presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León al Proyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos, PL/000009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos:

ENMIENDA N.º 1

Al artículo: 3.

Se propone la adición, tras la palabra "ley", de la siguiente redacción:

"de manera automática".

Motivación: mayor seguridad jurídica y conforme al Informe del Consejo Consultivo.

Valladolid, a 7 de abril de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000009-03

Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos al Proyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos al Proyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos, PL/000009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos.

ENMIENDA DE ADICIÓN N.º 1

Exposición de Motivos.

Se propone la adición del siguiente texto en la Exposición de Motivos:

La Constitución Española, en su artículo 149.1.18, reserva al Estado la competencia sobre las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas, y en el artículo 36 prevé que la ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales y la legislación básica estatal en esta materia se encuentra recogida en la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales.



Motivación:

Contemplar el contexto jurídico a nivel nacional del que proviene la regulación de los colegios profesional.

Valladolid, 7 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN N.º 2

Artículo 5. Relación con las Administraciones de Castilla y León.

Se propone la sustitución del siguiente texto en el artículo 5:

Texto original: "5. Los colegios creados se relacionarán, en los aspectos corporativos e institucionales, con la consejería que tenga atribuidas competencias en materia de colegios profesionales y, en lo relativo al contenido de la profesión, con la consejería competente por razón de la actividad de los colegiados".

Texto de sustitución: 5. Los colegios creados se relacionarán con la Administración de la Junta de Castilla y León en todo lo relativo a su régimen jurídico, aspectos institucionales y corporativos, con la Consejería competente en materia de colegios profesionales, y en cuanto al ejercicio de su actividad profesional con las Consejerías cuyas competencias, por razón de la materia, estén vinculadas con la actividad de los colegiados.

Motivación:

Para una mejor comprensión y entendimiento del párrafo.

Valladolid, 7 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con



el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos.

ENMIENDA DE ADICIÓN N.º 3

Disposiciones transitorias.

Se propone la siguiente adición de la Disposición Transitoria:

2. La composición de los órganos provisionales de dirección de los colegios creados será la siguiente:

En la designación de las personas integrantes de cada órgano provisional se procurara alcanzar una composición equilibrada de mujeres y hombres.

Motivación:

Asegurar la paridad en el órgano provisional.

Valladolid, 7 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000022-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda relativa a la no aprobación de ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León examinó en su sesión del día 27 de enero de 2017 el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 21 de abril de 2017, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

EXCMA. SRA.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla*



y León, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución presentadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin resultar aprobada ninguna de ellas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Irene Cortés Calvo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000023-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Empresas Públicas de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda relativa a la no aprobación de ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Empresas Públicas de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León examinó en su sesión del día 27 de enero de 2017 el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Empresas Públicas de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 21 de abril de 2017, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Empresas Públicas de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

EXCMA. SRA.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución presentadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión



en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Empresas Públicas de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin resultar aprobada ninguna de ellas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Empresas Públicas de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Irene Cortés Calvo.



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000024-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Fundaciones de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda relativa a la no aprobación de ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Fundaciones de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León examinó en su sesión del día 27 de enero de 2017 el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Fundaciones de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 21 de abril de 2017, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Fundaciones de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

EXCMA. SRA.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las



propuestas de resolución presentadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Fundaciones de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin resultar aprobada ninguna de ellas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Fundaciones de la Comunidad, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Irene Cortés Calvo.



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

730. Junta de Portavoces

JP/000004-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

BAJA: D. Juan José Sanz Vitorio.

ALTA: D. Raúl de la Hoz Quintano.

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTA:

D.^a Silvia Clemente Municio.

VICEPRESIDENTE 1.º:

D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

VICEPRESIDENTA 2.^a:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO 1.º:

D. Óscar Reguera Acevedo.

SECRETARIO 2.º:

D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

SECRETARIA 3.^a:

D.^a María Belén Rosado Diago.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.



GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CASTILLA Y LEÓN

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

Portavoz: D. Luis Fuentes Rodríguez.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Portavoz: D. José Sarrión Andaluz.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000046-07

Resolución del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de dos plazas de plantilla del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León (turnos libre y restringido), convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 11 de octubre de 2016, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

El Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de dos plazas de plantilla del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León (turnos libre y restringido), convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 11 de octubre de 2016, en su reunión del día 2 de mayo de 2017, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la Lista Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con su causa, del turno libre, que se acompaña como Anexo I.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la Base Tercera de la convocatoria, los interesados podrán interponer recurso contra esta Lista en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercero.- Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



ANEXO I

TURNO LIBRE: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

SOLICITANTES ADMITIDOS

| Nº | REG-N | APE1 | APE2 | NOM | DNI | TURNO |
|----|-------|---------------|-------------|------------------|-----------|-------|
| 1 | 8935 | BACHILLER | SANZ | Mercedes | 09326801W | LIBRE |
| 2 | 8744 | CALVO | CALLEJA | Marta | 12373198A | LIBRE |
| 3 | 8880 | CEBRIÁN | RENEDO | Silvia | 71152615E | LIBRE |
| 4 | 8649 | DÍEZ | GALINDO | José Juan | 09304223X | LIBRE |
| 5 | 8179 | ENJUTO | CASTELLANOS | Manuel | 71157623Q | LIBRE |
| 6 | 8609 | FLÓREZ | MARTÍNEZ | Jaime | 12390524X | LIBRE |
| 7 | 8664 | GARCÍA-MERINO | GARCÍA | Elena Isabel | 09329251Z | LIBRE |
| 8 | 9052 | GIL | DURÁNTEZ | Óscar | 44904868J | LIBRE |
| 9 | 9053 | GIL | DURÁNTEZ | José Roberto | 09339922J | LIBRE |
| 10 | 8715 | GÓMEZ | FERRERO | Cecilia | 71136288W | LIBRE |
| 11 | 8306 | GONZÁLEZ | ALONSO | Fernando | 52413223H | LIBRE |
| 12 | 8383 | GONZÁLEZ | GIRALDA | Juan José | 12404864K | LIBRE |
| 13 | 8838 | GONZÁLEZ | VILLACORTA | María | 71160242J | LIBRE |
| 14 | 9054 | GUARNIDO | UGARTE | María Belén | 50835803F | LIBRE |
| 15 | 8337 | HERRERO | PERUCHA | María Rebeca | 09292753V | LIBRE |
| 16 | 8826 | IGLESIAS | ESCUDERO | Félix | 11947922C | LIBRE |
| 17 | 8522 | ISLA | GARCÍA | Jorge | 71130021Z | LIBRE |
| 18 | 8709 | LAGUNILLA | CANTERO | David | 12776082L | LIBRE |
| 19 | 8510 | LÓPEZ | FERNÁNDEZ | Pedro | 06544420T | LIBRE |
| 20 | 8581 | LORENZO | ALFONSO | Juan Jesús | 12385083C | LIBRE |
| 21 | 8406 | LOZANO | ÁLVAREZ | Raquel | 12775856T | LIBRE |
| 22 | 8279 | MARTÍN | SÁNCHEZ | Nuria | 07982621B | LIBRE |
| 23 | 8699 | MARTÍN | LUCAS | Esther | 71270454D | LIBRE |
| 24 | 8778 | MARTÍN | MORÁN | José Alberto | 09314655T | LIBRE |
| 25 | 8956 | MARTÍN | HERNÁNDEZ | Álvaro | 70980110V | LIBRE |
| 26 | 8957 | MARTÍN | VIERA | María Josefa | 09290347A | LIBRE |
| 27 | 8150 | MATE | SANZ | Álvaro | 70252714L | LIBRE |
| 28 | 8615 | MERCHÁN | APARICIO | Raquel | 71119214V | LIBRE |
| 29 | 8847 | MIRANDA | GARCÍA | Beatriz | 12367758Z | LIBRE |
| 30 | 8376 | MONTOYA | BARROSO | Marta | 03464863M | LIBRE |
| 31 | 8870 | MUÑIZ | PÉREZ | Julio César | 48507774S | LIBRE |
| 32 | 8517 | OLMEDA | MORENO | María del Valle | 71933725Y | LIBRE |
| 33 | 8907 | ORTEGA | CUBERO | Elena | 71140859L | LIBRE |
| 34 | 8737 | PALMERO | SANZ | Jezabel | 44908934P | LIBRE |
| 35 | 8308 | PEREDA | ORDAX | María Concepción | 12379177W | LIBRE |
| 36 | 8745 | PÉREZ | HORNILLOS | Nuria | 45424147K | LIBRE |
| 37 | 8874 | PÉREZ-MONEO | AGAPITO | Andrés | 44912807V | LIBRE |
| 38 | 8876 | PINILLA | BAAMONDE | Isabel | 32693321V | LIBRE |
| 39 | 8878 | RAMOS | MAYORGA | Marta Esperanza | 06567472Y | LIBRE |
| 40 | 8407 | RASTRILLA | DE LA CRUZ | Ana María | 71934294T | LIBRE |
| 41 | 8516 | REBOLLO | MONEDERO | Luis Miguel | 71170988H | LIBRE |
| 42 | 8340 | RINCÓN | ARCONADA | David | 12387074X | LIBRE |
| 43 | 8651 | RINCÓN | ARCONADA | Ismael | 71158479K | LIBRE |
| 44 | 8312 | RODRÍGUEZ | CAMPOS | Covadonga | 11964434H | LIBRE |
| 45 | 8789 | RODRÍGUEZ | MOLERO | José Luis | 09305665A | LIBRE |



| Nº | REG-N | APE1 | APE2 | NOM | DNI | TURNO |
|----|-------|---------|-----------|------------------|-----------|-------|
| 46 | 8877 | RUBIO | JIMÉNEZ | Ana María | 12777160Q | LIBRE |
| 47 | 8478 | SÁNCHEZ | DÍAZ | Olga | 34099827G | LIBRE |
| 48 | 8844 | SANZ | CEBALLOS | Carlos Vidal | 12236503C | LIBRE |
| 49 | 8796 | SIERRA | GONZÁLEZ | Esperanza | 70978323R | LIBRE |
| 50 | 8906 | TALEGÓN | LORENZO | Carolina | 71134106M | LIBRE |
| 51 | 8869 | TOME | HERNÁNDEZ | Noelia | 71282641Y | LIBRE |
| 52 | 8735 | TORAL | PAZOS | Santiago Nicolás | 32763220L | LIBRE |
| 53 | 8592 | URANGA | MANSO | Eduarne | 51425312A | LIBRE |
| 54 | 8409 | VACA | RODRÍGUEZ | María del Pilar | 09309194J | LIBRE |
| 55 | 8770 | VALLEJO | GÓMEZ | Juan Carlos | 09271478V | LIBRE |
| 56 | 8209 | VICENTE | MARÍA | Francisco Javier | 13101922H | LIBRE |
| 57 | 8509 | VILLAR | RODRÍGUEZ | José Luis | 12331015W | LIBRE |

SOLICITANTES EXCLUIDOS

| Nº | REG-N | APE1 | APE2 | NOM | DNI | TURNO | MOTIVO | |
|----|-------|---------|-----------|--------|-----------|-------|---|--|
| 1 | 9108 | MUÑIZ | ALARIO | Marta | 49028905N | LIBRE | No cumple la base segunda en su apartado 1) | Instancia presentada fuera de plazo |
| 2 | 8585 | SÁNCHEZ | VILLOREJO | Raquel | 71173074B | LIBRE | No cumple la base primera en su apartado b) | Titulación no acorde con la solicitada |

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS | | |
|---|-------|--|
| 110 | PL | Proyectos de Ley |
| 120 | PPL | Proposiciones de Ley |
| 130 | ILP | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos |
| 140 | PREA | Reforma del Estatuto de Autonomía |
| 150 | PLE | Procedimientos legislativos especiales |
| 160 | DLEY | Decretos Leyes |
| 170 | DL | Decretos Legislativos |
| 180 | REG | Reglamento de las Cortes |
| 181 | RES | Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento |
| 182 | EP | Estatuto de Personal |
| 190 | OIL | Otras Iniciativas legislativas |
| 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES | | |
| 210 | DI | Declaraciones Institucionales y otras declaraciones |
| 220 | C | Convenios |
| 230 | ACUER | Acuerdos |
| 240 | OTC | Comunicaciones |
| 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA | | |
| 310 | SI | Investidura |
| 320 | CCF | Cuestión de confianza |
| 330 | MC | Moción de censura |
| 390 | OC | Otras cuestiones de responsabilidad |
| 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO | | |
| 410 | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León |
| 420 | PROG | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430 | INJ | Informaciones de la Junta de Castilla y León |
| 440 | DPG | Debate sobre política general |
| 450 | I | Interpelaciones |
| 451 | M | Mociones |
| 452 | IA | Informaciones de actualidad |
| 461 | POC | Preguntas para respuesta oral en Comisión |
| 462 | POP | Preguntas para respuesta oral en Pleno |
| 463 | PE | Preguntas para respuesta escrita |
| 470 | PNL | Proposiciones No de Ley |
| 490 | PR | Propuestas de resolución |
| 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS | | |
| 510 | TC | Tribunal Constitucional |
| 520 | CC | Consejo de Cuentas |
| 530 | PC | Procurador del Común |
| 590 | OIO | Otras Instituciones y Órganos |
| 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS | | |
| 610 | ESE | Designación de Senadores |
| 620 | ECC | Consejo de Cuentas |
| 630 | EPC | Procurador del Común |
| 640 | ECS | Consejo Consultivo |
| 690 | EOT | Otras designaciones y propuestas de nombramiento |
| 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES | | |
| 710 | MESA | Mesa de las Cortes |
| 720 | PTE | Presidencia |
| 730 | JP | Junta de Portavoces |
| 740 | GP | Grupos Parlamentarios |
| 750 | COM | Comisiones |
| 760 | PON | Ponencias |
| 770 | PLN | Pleno |
| 780 | DP | Diputación Permanente |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES | | |
| 810 | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios |
| 820 | OPER | Personal |
| 830 | OCON | Contratación |
| 890 | OOAC | Otros acuerdos de administración de las Cortes |